

ORD.: N° 1720/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002329

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 27 de Abril de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MIGUEL FUENTES- *Tachado por Ley 19.628*

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 03 de abril de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Copia de Resolución Sanitaria SEREMI Región Metropolitana del Local ubicado en Juan Cristóbal 4021 Recoleta. Giro Bar Res. N°014135 del 25.10.1994; Botillería Res. N°5924 del 23.07.1987"

Damos respuesta a su solicitud:

Según Oficio Ord. N°30/259 de la Dirección de Obras con fecha 27 de abril de 2018, se informa que el único documento encontrado en los archivos del expediente del inmueble ubicado en Calle Juan Cristóbal N°4021 coincidente con lo solicitado, es la Resolución Sanitaria N°014135 de fecha 25.10.1994. Se adjunta Oficio y resolución mencionada.

No se requiere resolución sanitaria para el giro de botillería, sino solamente para Bar.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.




**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

LMU/hca/lrg